



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

EXPTE. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL RSU

Publicación en la web municipal del texto del proyecto de modificación de ordenanza

Dado que la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos, es una norma que afecta a los derechos e intereses legítimos de las personas, se publica el texto del proyecto de modificación de ordenanza fiscal en el portal web municipal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades (art. 133.2 LPACAP):

Se transcribe el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal:

“Se modifica el artículo 6º.- Cuota Tributaria, quedando redactado como sigue:

1º.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles, por cada local, establecimiento o inmueble destinado a vivienda o al ejercicio de una actividad.

“ 2º.- A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

EPIGRAFE	IMPORTE €/AÑO
-Basura viviendas familiares.....	56,00
-Basura bares y establecimientos hoteleros y de restauración casco urbano.....	180,00
-Basura resto de bares i establecimientos hoteleros y de restauración.....	300,00
-Locales comerciales:	
- Hasta 70m2.....	105,00
- Más de 70m2 hasta 140m2.....	180,00
- Más de 140m2 hasta 300m2.....	200,00
- Más de 300m2.....	300,00
-Basura locales industriales y almacenes al por mayor de frutas:	
- Hasta 250m2.....	180,00
- Más de 250m2.....	300,00
-Solares.....	16,00
- Adquisición cubos.	
- Pack completo.....	20,00
- Cubo individual.....	8,00
- Cubo aireado.....	4,00

Se añade la siguiente disposición transitoria:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Durante el ejercicio 2021 el importe de la tarifa a aplicar será el resultante de dividir los importes señalados en el vigente artículo 6º por doce y multiplicarlos por tres, al que se adicionarán los importes señalados en el presente artículo 6º modificado divididos por doce y multiplicados por nueve. Durante el ejercicio 2021 no resultará aplicable la tarifa correspondiente a la adquisición de cubos.

Se modifica la Disposición Final, quedando redactada como sigue:

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de ordenanza entrará en vigor el día 1 de abril de 2021, y, en todo caso, una vez publicada su aprobación definitiva en el "Boletín Oficial de la Provincia", y a partir del día siguiente a su publicación permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

El devengo a que se refiere el apartado 1 del artículo 7, respecto de la presente modificación de la cuota, se entenderá referido a cuando esté establecida y en funcionamiento la nueva modalidad del servicio de recogida de residuos sólidos (resto y orgánica) por el sistema mixto (puerta a puerta y contenedores).”

Asimismo se publica en texto adjunto el Estudio Técnico-Económico sobre costes y rendimiento del servicio.



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

EXpte. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL RSU

ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO

sobre

COSTE Y RENDIMIENTO DEL SERVICIO O ACTIVIDAD MUNICIPAL QUE SE FINANCIA CON LA APLICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE R.S.U.

I.- Introducción.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se formula el presente estudio técnico-económico, en el que, teniendo en cuenta los elementos de coste señalados en el apartado 2 del artículo 24 de la misma Ley, y de las características y peculiaridades del servicio o actividad a llevar a cabo, se obtienen las cantidades fijas o las resultantes de aplicar una tarifa, que se estima producirán un rendimiento no superior al coste real o previsible del servicio a prestar o actividad a realizar.

II.- Descripción del servicio.

Respecto a la descripción del servicio consistente en la recogida selectiva de fracciones resto, residuos orgánicos, envases ligeros, papel y cartón, pañales y productos de higiene íntima y voluminosos, mediante la utilización del sistema puerta a puerta, todo ello en el marco del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos que presta la Mancomunidad de la Ribera Alta al que este Ayuntamiento se ha adherido. En el Estudio de Viabilidad elaborado por ONA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L., apartado 4, figura la descripción del sistema elegido.

En el presente estudio se tienen en cuenta los gastos adicionales comunicados por la Mancomunidad de la Ribera Alta (MANRA) mediante escritos recibidos en fechas 13 y 27 de octubre de 2020 y la documentación entregada a la alcaldía en reunión celebrada en fecha de hoy.



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

EXPTE. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL RSU

III. Determinación del coste total del servicio.

	Euros	Euros	Euros
1. Costes directos:			
1.1. Personal:			
- Retribuciones funcionarios	1.452,40		
- Seguridad Social a cargo del Ente local	460,00		
- Otras cargas sociales.			
Suma.....	<u>1.912,40</u>		
1.2. Gastos corrientes en bienes y servicios: partiendo de los datos del Estudio de Viabilidad elaborado por ONA ENVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.L:			
1.2.1 Sistema PaP parcial para 850 habitantes			
- Recogida envases ligeros.....	10502,26		
- Recogida papel cartón	5251,13		
- Recogida FORM	15905,88		
- Recogida Resto	6557,07		
- Recogida Voluminosos	613,87		
- Limpieza contenedores	78,20		
- Limpieza ubicación y repaso	191,59		
- Contenedores y reposición	0,00		
Suma.....	<u>39.100,00 €</u>		
1.2.2 Sistemas de contenedores resto de habitantes			
- Recogida envases ligeros.....	4474,40		
- Recogida papel cartón	4149,00		
- Recogida FORM	10853,56		
- Recogida Resto	19655,96		
- Recogida Voluminosos	631,52		
- Limpieza contenedores	947,27		
- Limpieza ubicación y repaso	505,21		
- Contenedores y reposición	884,12		
Suma.....	<u>42.101,04</u>		
1.2.3. Gastos corrientes en bienes y servicios Comunicados por MANRA			
- Costes gestión 8% ECOEMBES	1.272,56		
- Costes inherentes control y gestión	12.140,00		
-Aportación packs cubos y cubos aireados / vivienda	2.293,50		
Suma.....	<u>15.706,06</u>		
Suman los costes directos.....			<u>98.819,50</u>
			%
2. Costes indirectos			
2.1. Gastos generales de administración:	1.007'97		
2.2. Otros servicios mediales:			
- Servicio colaboración recaudación:			
- 1% S/ [89.399 x 91%= 81.353,09(en voluntaria, sg % 2019)	813,53		
- 0% S/ 8.045,91 en ejecutiva (sobre el cargo) 0 %	0,00		



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 -46660- MANUEL- (Valencia)

EXpte. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL RSU

- Amortización beneficio industrial por cambio sistema.	4.405,36		
Suman los costes indirectos.....		<u>6.226,86</u>	----

3. Costes financieros

- Intereses de la anualidad del préstamo nº..... de	euros.		
- Intereses de la anualidad del préstamo nº	euros.		
- Otros gastos financieros.....		<u>0,00</u>	
Suman los costes financieros.....		<u>0,00</u>	----

4. Amortización del inmovilizado

- Elemento del inmovilizado	Valor	Año	Amortiz.
Contenedores marrón (aportación municipal)	1050	2020	262,50
Suman las amortizaciones del inmovilizado....			<u>262,50</u>

TOTAL COSTE DEL SERVICIO O ACTIVIDAD	105.308,86
Ingreso envases ligeros	15.907,00
Coste del servicio soportado por el Ayuntamiento	89.401,86

Por ello, se realiza la siguiente propuesta para la fijación de la tasa:

Servicio o actividad	Coste Total Previsible (a)	Número Servicios previsible (b)	Coste unitario previsible (c)
- Fem vivendes familiars	56,00	1.315	73.640,00
- Fem bars i establiments hostalers I de restauració casc urbà	180,00	6	1.080,00
-Fem resta bars i establiments hostalers I de restauració.	300,00	3	900,00
- Fem locals comercials			
- Fins a 70 m2	105,00	19	1.995,00
- Más de 70 fins a 140 m2	180,00	11	1.980,00
- Más 140 fins a 300 m2	200,00	12	2.400,00
- Más de 300 m2	300,00	1	300,00
- Fem locals industrials I magatzem a l'engròs de fruites:			
- Fins a 250 m2	180,00	3	540,00
- Más de 250 m2	300,00	18	5.400,00
- Solars	16,00	50	800,00
- Adquisición cubos			
- Pack completo	20	9	180
- Cubo individual	8	13	104
- Cubo aireado	4	20	80
Importe total a recaudar....			89.399,00

Manuel, 27 de noviembre de 2020

La secretaria interventora,

El ingeniero técnico de obras públicas

María Jesús Ricart Sanchis.

José Ferrer Soriano.



AJUNTAMENT DE MANUEL

Pl. Cura Pascual Vidal, núm. 11 –46660- MANUEL- (Valencia)

EXpte. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL RSU

El plazo de audiencia será de quince días hábiles, que prevé el artículo 82.2 de la 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas -LPACAP-, durante los cuales los destinatarios podrán realizar las aportaciones que consideren oportunas.

Los destinatarios podrán hacer llegar sus aportaciones a través del siguiente buzón de correo electrónico: manuel_rge@gva.es.

En Manuel, a 18 de diciembre de 2020.



La Alcaldesa


Purificación Atienza Boronat